

62061 - Derecho administrativo sancionador

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 62061 - Derecho administrativo sancionador

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 582 - Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

1. Entender las bases constitucionales de la potestad sancionadora.
2. Distinguir y valora los principios de derecho administrativo sancionador y sus garantías.
3. Aplicar la normativa que regula el procedimiento por el cual se imponen las sanciones administrativas.
4. Comprender los límites de la potestad sancionadora de la administración.
5. El contenido de esta asignatura incorpora también los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que asume la Universidad de Zaragoza, en concreto, los siguientes: Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 6.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Derecho Administrativo sancionador, en su doble vertiente jurídica como procedimiento y potestad, ha adquirido una notable relevancia dentro del Derecho Administrativo. La Administración pública ejerce su potestad sancionadora en virtud de la atribución que el Legislador le ha conferido, constituyendo un esencial mecanismo para asegurar el cumplimiento de las normas y la represión de aquellas conductas infractoras tipificadas previamente. El estudio de esta asignatura en una titulación en la que se analizan y repasan los principales aspectos objetivos que conforman el Derecho de las Administraciones Públicas resulta, por ende, absolutamente imprescindible, debiéndose realizar con el nivel de profundidad que la complejidad de este ámbito requiere.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El estudiante que curse esta asignatura, de carácter optativo, deberá realizar todas las actividades que, con carácter periódico, se determinen en el cronograma que publique el profesor o profesores responsables de la asignatura, previo análisis y estudio de la normativa en materia sancionadora.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias específicas

CE3 Interpretar críticamente textos jurídicos y analizar expedientes y actos administrativos de la práctica habitual de las administraciones públicas con la finalidad de proponer soluciones dentro de los correspondientes procedimientos administrativos y evitar las conductas contrarias a derecho.

CE4 Redactar textos jurídicos y desarrollar la oratoria y argumentación jurídicas en los ámbitos de actividad propios de las administraciones públicas.

Competencia transversal

CT2 Formular valoraciones a partir de la gestión y uso eficiente de la información.

2.2. Resultados de aprendizaje

CE3 Analizar de forma crítica y creativa las problemáticas administrativas y jurídicas reales. Interpretar y aplicar textos jurídico-administrativos complejos.

CE4 Desarrollar el espíritu crítico y analítico en el momento de definir y redactar un texto jurídico. Aprender a razonar y argumentar en Derecho.

Conocer los principios de la potestad sancionadora y el procedimiento administrativo sancionador común y simplificado.

CT2 Organizar la información con las herramientas adecuadas (en línea y presenciales), para garantizar su actualización, la recuperación y el tratamiento, con la finalidad de reutilizarlas en futuros proyectos.

Tener una visión de conjunto de las diferentes teorías o metodologías de la asignatura.

Utilizar las TIC para compartir e intercambiar resultados de proyectos académicos y científicos en contextos interdisciplinarios que permitan la transferencia del conocimiento.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El Derecho administrativo, pieza clave en la conformación del tejido social y económico de la sociedad actual, mejora la capacidad para resolver muchos de los conflictos jurídicos que se plantean en las sociedades contemporáneas. El dominio de la asignatura ?Derecho Administrativo sancionador? permite al estudiante que la cursa profundizar en el régimen jurídico y los condicionantes institucionales en los que se desenvuelve una de las principales potestades que el Legislador ha otorgado a las Administraciones públicas, como es la potestad sancionadora.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Seminarios

CE3 CT2

Los seminarios serán actividades destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura. Se evaluará la calidad de la participación a través de las cuestiones y argumentaciones desarrolladas por los estudiantes en las sesiones presenciales. Se exigirá la asistencia a un 80% de los seminarios convocados.

20%

Supuestos prácticos/ estudio de casos

CE3 CE4 CT2

Los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global. Se avalúan las soluciones a los problemas o supuestos o el análisis crítico del caso. Implica la presentación de trabajos y el feedback del docente sobre los mismos.

30%

Trabajos

CE3 CE4 CT2

Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial. Se trata de una actividad que el alumno lleva a cabo de forma individual. Se valora la capacidad de los estudiantes para elaborar un trabajo académico, original, basado en la investigación, que demuestre capacidad de identificar, interpretar y aplicar la normativa y jurisprudencia y manejar las fuentes doctrinarias relevantes en la materia del trabajo. La validación de la identidad del autor del trabajo se llevará a cabo mediante las tutorías/entrevistas sobre los contenidos del trabajo realizado.

40%

Otros

Se valorará la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y la realización de los tests de autoevaluación.

10%

MODALIDAD VIRTUAL

Forum de debate

CE3 CE4 CT2

Se valora la participación de los estudiantes en los foros de debate a través de la plataforma Moodle.

20%

Supuestos prácticos/ estudio de casos

CE3 CE4 CT2

Los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global. Se avalúan las soluciones a los problemas o supuestos o el análisis crítico del caso. Implica la presentación de trabajos y el feedback del docente sobre los mismos.

30%

Trabajos

CE3 CE4 CT2

Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial. Se trata de una actividad que el alumno lleva a cabo de forma individual. Se valora la capacidad de los estudiantes para elaborar un trabajo académico, original, basado en la investigación, que demuestre capacidad de identificar, interpretar y aplicar la normativa y jurisprudencia y manejar las fuentes doctrinarias relevantes en la materia del trabajo. La validación de la identidad del autor del trabajo se llevará a cabo mediante las tutorías/entrevistas sobre los contenidos del trabajo realizado.

40%

Otros

Se valorará la participación de los estudiantes en las actividades propuestas y la realización de los tests de autoevaluación.

10%

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El máster se impartirá tanto en modalidad virtual, hecho que permitirá el acceso a la titulación a aquellas personas que, por su localización, motivos profesionales o personales, quieran realizar una formación a distancia de calidad, como en modalidad semipresencial. En este último caso, a través de una fórmula de impartición de docencia concentrada de las clases presenciales que permitirá a los estudiantes que lo prefieran, además de la opción de entorno virtual, seguir manteniendo contacto presencial con el personal docente. Esta doble modalidad representa, por tanto, una ventaja competitiva propia del máster.

Con carácter general se realizarán las siguientes actividades en cada una de las asignaturas que se imparten en el Máster:

Actividades Introductorias

Actividades dirigidas a tomar contacto y recoger información de los estudiantes y presentación de la asignatura.

Webinarios

Los webinarios serán actividades virtuales destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura, a través de intercambios personales entre los asistentes (modalidad virtual).

Seminarios

Los seminarios serán actividades presenciales destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura, a través de intercambios personales entre los asistentes (modalidad semipresencial).

Supuestos prácticos/estudio de casos

Para la adquisición de las competencias de la titulación y lograr los objetivos de aprendizaje propios de cada asignatura los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global.

Lectura de documentación escrita / gráfica elaborada

Lectura y trabajo de la documentación publicada en diferentes formatos, con el objetivo de facilitar al alumnado el desarrollo de las competencias de carácter más teórico y aquellos conocimientos necesarios para el desarrollo de actividades prácticas. Se utilizarán los entornos virtuales de soporte a la docencia, dado el carácter semipresencial y virtual del máster, pero se podrá exigir a los estudiantes la búsqueda de las fuentes de documentación adecuadas a cada actividad.

Trabajos

Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial que permiten desarrollar la comprensión y aplicación de los contenidos, la utilización y organización de la información, la capacidad de reflexión crítica, etc.

Atención personalizada

El profesor atenderá personalmente a los alumnos tanto de forma presencial (en los horarios establecidos de tutoría), como de forma virtual (email o videoconferencia u otros medios a través del moodle) proporcionando las informaciones requeridas por los alumnos, asesorando tanto el desarrollo de los trabajos como la participación en los foros y seminarios de discusión, asimismo proporcionará las explicaciones necesarias para mejorar el seguimiento de la asignatura.

4.2. Actividades de aprendizaje

Actividades Introductorias

Actividades dirigidas a tomar contacto y recoger información de los estudiantes y presentación de la asignatura.

Seminarios

Los seminarios serán actividades presenciales destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura, a través de intercambios personales entre los asistentes.

Webinarios

Los webinarios serán actividades virtuales destinadas a tratar en profundidad temáticas específicas o cuestiones complejas y de actualidad de cada asignatura, a través de intercambios personales entre los asistentes.

Forum de debate

El foro de discusión aporta un aprendizaje en entorno virtual para trabajar las lecturas y los supuestos prácticos. Es una actividad donde de forma individual o en grupos reducidos los estudiantes defienden posturas fundamentadas en la argumentación jurídica sobre un tema determinado.

Supuestos prácticos/estudio de casos

Para la adquisición de las competencias de la titulación y lograr los objetivos de aprendizaje propios de cada asignatura los estudiantes realizarán estudios de casos o resolución de supuestos prácticos, de manera que será requerido al estudiante elaborar una solución argumentada respecto a una cuestión, resolver una serie de preguntas concretas o realizar una reflexión global.

Lectura de documentación escrita / gráfica elaborada

Lectura y trabajo de la documentación publicada en diferentes formatos, con el objetivo de facilitar al alumnado el desarrollo de las competencias de carácter más teórico y aquellos conocimientos necesarios para el desarrollo de actividades prácticas. Se utilizarán los entornos virtuales de soporte a la docencia, dado el carácter semipresencial y virtual del máster, pero se podrá exigir a los estudiantes la búsqueda de las fuentes de documentación adecuadas a cada actividad.

Trabajos

Trabajos académicos que realiza el estudiante de forma no presencial que permiten desarrollar la comprensión y aplicación de los contenidos, la utilización y organización de la información, la capacidad de reflexión crítica, etc.

Atención personalizada

El profesor atenderá personalmente a los alumnos tanto de forma presencial (en los horarios establecidos de tutoría), como de forma virtual (email o videoconferencia u otros medios a través del moodle) proporcionando las informaciones requeridas por los alumnos, asesorando tanto el desarrollo de los trabajos como la participación en los foros y seminarios de discusión, asimismo proporcionará las explicaciones necesarias para mejorar el seguimiento de la asignatura.

4.3. Programa

- Las garantías constitucionales de las sanciones. En especial, el principio de legalidad en el ámbito sancionador.
- La reserva de ley.
- La analogía.
- La aplicación en el tiempo y la irretroactividad de las normas no favorables.
- Non bis in ídem.
- Infracciones y sanciones administrativas.
- El procedimiento administrativo sancionador.
- La extinción de la responsabilidad.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Es importante que el estudiante tenga clara la planificación por semanas de la asignatura desde un principio para organizar su estudio. Con este objetivo, a comienzo de curso el profesor responsable entregará un cronograma de la asignatura indicando:

? El inicio y la finalización de cada tema

? El inicio y la entrega de cada actividad

? La fecha en la que se realizará la prueba de validación y la duración de esta.

? El peso en la nota de todas las actividades.

? La fecha de entrega fijada para cada actividad. En este sentido, y con carácter uniforme para todas las asignaturas del título, las fechas de entrega siempre serán en lunes.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

El profesor o profesores responsables recomendarán la bibliografía actualizada al comienzo de la impartición de la asignatura.